

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD del Programa de Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (SASA)

9.1. Presentación.

El actual *Sistema de Garantía de Calidad del Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria* se desarrolla en base a las líneas y directrices marcadas por *Sistema de Garantía de Calidad Marco de los Centros de la ULPGC*, aprobado por Consejo de Gobierno el 4 de junio de 2008. Posteriormente fue evaluado positivamente por parte del *Gabinete de Evaluación Institucional* (GEI) del *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa* (VCIE) para ser presentado a la segunda convocatoria AUDIT para centros de la ULPGC.

El 7 de Abril de 2011 se recibe de la ANECA la evaluación positiva por la que se hace constar que el SGCFA del IUSA ha sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices del vigente programa AUDIT, con fecha de emisión de Enero de 2011.

El documento básico del SGC del IUSA es el *Manual del Sistema de Garantía de Calidad para la Formación Avanzada* (MSGCFA), que se completa con un *Manual de Procedimientos del Instituto Universitario* y otro de *Procedimientos Institucionales*. Por último también forma parte del MSGCFA la definición de la política y objetivos de calidad del IUSA.

A continuación se desarrolla el SGC específico para el programa oficial de doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (cont.)

9.2. El Sistema de Garantía de Calidad del Doctorado Oficial en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria consta de los siguientes apartados:

- 1. Comisión de seguimiento y control del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de doctorado oficial en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (SASA).**
- 2. Mecanismos y procedimientos internos específicos para el control de garantía de calidad del programa oficial de doctorado SASA.**
- 3. Procedimientos de atención a las sugerencias / reclamaciones de los estudiantes.**
- 4. Sistemas de tutorías, orientación y apoyo al aprendizaje.**
- 5. Disponibilidades logísticas presenciales y virtuales para los estudiantes del programa de doctorado.**
- 6. Procedimientos de análisis del futuro profesional de los doctores y de la satisfacción con la formación recibida.**
- 7. Sistema de comunicación pública del título de doctorado oficial en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.**

8. Adecuación progresiva al Espacio Europeo de Educación Superior.

9. Revisión de la naturaleza y necesidad social del Programa de Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

9.2.1. Comisión de seguimiento y control del Sistema de Garantía de Calidad del Doctorado Oficial en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (SASA)

Miembros:

- Dr. Antonio J. Fernández Rodríguez, **Director del IUSA**, que actuará como presidente de la comisión.
Email: dirección_iusa@ulpgc.es; afernandez@dmor.ulpgc.es
- Dra. María José Caballero Cansino. **Coordinadora de Calidad del IUSA**, que actuará como secretaria de la comisión.
Email: mcaballero@dmor.ulpgc.es
- Dr. José B. Poveda Guerrero. Email: jpoveda@dpat.ulpgc.es
- Dr. Anselmo Gracia Molina. Coordinador de Sanidad Animal. Email: agracia@dpat.ulpgc.es
- Dr. Fernando Real Valcárcel. Email: freal@dpat.ulpgc.es
- Dr. Francisco Rodríguez Guisado. Email: frrodriguez@dmor.ulpgc.es
- Dra. Marisa Andrada Borzollino. Email: mandrada@dmor.ulpgc.es
- Dr. Pedro Herráez Thomas. Email: pherraez@dmor.ulpgc.es
- Mercedes Santana. Secretaria administrativo del IUSA:
Email: dirección_iusa@ulpgc.es
- Josué Díaz Delgado. Estudiante del programa de doctorado:
Email: josue.diaz101@alu.ulpgc.es

Esta comisión que se reunirá, como mínimo oficialmente, tres veces por curso académico.

Sus funciones principales son:

Seguimiento y Control, Evaluación y Propuesta de modificación y mejora del programa doctorado SASA.

Para ello se tendrá en cuenta anualmente:

- a. Objetivos del programa de doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.
- b. Planificación de los contenidos.
- c. Desarrollo de los cursos y evaluación del aprendizaje.
- d. Orientación al estudiantes (tutorización).
- e. Personal académico e investigador (y sus líneas de investigación relacionadas con las tesis registradas).
- f. Recursos y servicios puestos a disposición de los estudiantes y sus tesis.
- g. Resultados de los estudiantes y sus tesis (financiación, planificación de sus tesis, resultados actuales y futuros, posible inserción laboral).

- h. Garantía de calidad y sistema de mejora continua del SGC del doctorado en relación al SGC aprobado por AUDIT _ ANECA.

9.2.2. Procedimientos internos específicos del Sistema de Garantía de Calidad del Doctorado Oficial en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (SASA)

La comisión llevará a cabo los siguientes procedimientos internos específicos para llevar a cabo sus funciones:

1. Recopilación de datos y evidencias sobre el desarrollo del mismo, por líneas de investigación y tesis registradas.

Anualmente se elaborará una memoria con los datos y evidencias de posibles contingencias o dificultades que hayan surgido durante el desarrollo del programa, en general y de las tesis registradas, en su relación con cada tesis doctoral registrada.

2. Análisis y valoración de la evolución y resultados obtenidos por el programa anualmente.

Se valorarán mediante informe de cada estudiante la evolución y resultado de sus tesis doctorales, así como aquellos casos, que se “*cronifiquen*” o tengan alguna problemática específica.

3. Análisis de tutorización y dirección de tesis doctorales, en relación al programa diseñado.

Igualmente se realizará una reunión individual y colectiva con los tutores de cada año para recibir propuestas o discutir posibles problemas del programa o de los estudiantes.

4. Evaluación de los profesores/tutores por parte de estudiantes de doctorado y de los que finalizan el mismo. Evaluación de la inserción laboral posterior.

Para el apoyo genérico de la evaluación del profesorado, la comisión cuenta con la colaboración del Gabinete de Evaluación Institucional del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la ULPGC y la Sección de postgrado dentro del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de la ULPGC. Al finalizar el curso académico, mediante encuestas de opinión, se evalúa la valoración del programa por parte de los diferentes agentes implicados como estudiantes, profesorado, y colaboradores externos nacionales e internacionales.

Se hará un seguimiento de inserción laboral, a través del observatorio del estudiante de la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, de los doctores en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

La comisión, además, mantendrá una comunicación directa y continuada con los estudiantes mediante reuniones periódicas, para lo cual se utilizará un *e-mail* de

referencia, para informarse sobre las posibles disfunciones que puedan ir surgiendo en el desarrollo del programa.

5. Propuestas para la incorporación a las mejoras anuales del programa de doctorado.

Al finalizar el programa la comisión elabora una **Memoria interna** de sus actuaciones en la que propone las mejoras que considere oportunas, atendido a los resultados de los puntos anteriores.

Los resultados de la Comisión de Calidad interna del doctorado se cotejan con los del programa propio de Evaluación de la Docencia de postgrado por parte del Gabinete de Evaluación Institucional de Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la ULPGC. A partir de los datos resultantes de la Comisión se inician las acciones de mejora necesarias adecuándonos a los indicadores contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad.

9.2.3. Datos, información, procedimientos (incluyendo reclamaciones) para el análisis y actuación de la Comisión del SGC del Doctorado Oficial en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (SASA)

Entre los procedimientos para disponer de la información necesaria, además de la generada por la institución (estadísticas anuales de gestión, encuestas generales realizadas por el Gabinete de Evaluación Institucional de la Docencia de postgrado, actividades del servicio de orientación al estudiante, etc.) y de la generada por la Comisión de Calidad del Doctorado (memoria anual de actuaciones), se plantean mecanismos propios de actuación en varios niveles:

- **Profesorado:** la comisión espera que cada profesor del programa elabore anualmente un informe de los cursos que ha impartido, así como las colaboraciones y coordinaciones con otros cursos o materias. Un informe sobre las dificultades encontradas y las posibles mejoras respecto a contenidos como infraestructuras y logística en general, deberán ser contempladas en dicho informe que recibirá la comisión para su análisis individual y de conjunto. Igualmente, cada profesor debería emitir un *autoinforme* en el que indica su valoración cualitativa de la proyección interdisciplinar con respecto a los demás cursos del programa y de la consiguiente adaptación en cuanto a contenidos, metodología de enseñanza, metodología de evaluación, tutorías, resultados académicos de los estudiantes. Igualmente el profesor deberá emitir un informe sobre cada estudiante, tanto si lo tutoriza como si únicamente participa en su formación, a través de cursos. Estos informes se realizarán en base a la planificación y organización del plan docente, en el ámbito de los distintos cursos y si fuera posible, en relación a su línea de investigación y tesis registradas en la misma. Esta será la información que aportará el profesor a la Comisión de Calidad interna del Programa en relación a cada estudiante, curso, línea y tesis registrada, en su caso.
- **Estudiantes.**

Procedimientos de seguimiento, atención a las sugerencias y/o reclamaciones de los estudiantes.

Con independencia de los cauces institucionales de la ULPGC, que están a disposición de cualquier estudiantes de grado o postgrado, para formular sugerencias y/o reclamaciones, como son las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en Consejo de Gobierno, en Junta de Departamento, de Instituto Universitario, Junta de Centro, o ante el Defensor del Universitario.

- **La Comisión de SGC de doctorado** propone que al principio de cada curso se propone que los doctorandos tengan comunicación directa con la Comisión de Calidad interna del Programa, a la que podrán hacer llegar puntualmente sus quejas y sugerencias, bien directamente a través del e-mail del director coordinador del programa y a la secretaria de la comisión, habilitada al efecto, o bien a través de su vocal representante en dicha Comisión.

Desde la Comisión se garantiza su atención y respuesta (o reorientación al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Programa), todo ello con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción.

Para ello, se establece el siguiente esquema del **procedimiento** a seguir:

- **Presentación de las sugerencias/reclamaciones**, por escrito, con identificación de la/s persona/s que la formulan, a través de correo electrónico del secretario de la Comisión de calidad del programa (direccion_iusa@ulpgc.es), (afernandez@dmor.ulpgc.es).
- **Análisis, y resolución** de las sugerencias/reclamaciones. La comisión del SGC analizará las reclamaciones para determinar si se tienen en cuenta o no. En el caso afirmativo, se determinará las medidas a adoptar o adoptadas.
- **Comunicación** de las sugerencias/reclamaciones. Todas las sugerencias recibidas serán respondidas nominalmente por el Secretario de la Comisión a la/s persona/s que las hayan formulado.

9.2.4. Sistemas de tutorías, orientación y apoyo al aprendizaje.

Tutoría y orientación académica y científica: acogida y fijación del Programa para cada estudiante.

Agentes: Responsables del Programa, Tutores personales, Profesores/Investigadores.

Sistemas y/o actuaciones:

a) Plan de Acogida para los estudiantes que acceden por primera vez al Programa con el fin de facilitarles su proceso de adaptación e integración al Programa. Las acciones concretas del Plan variarán en función de las características de los estudiantes (si han estudiado previamente o no en la ULPGC, en el

Centro/Campus, si provienen de otros países, como ha ocurrido con los diferentes alumnos extranjeros que recibimos procedentes de Portugal, Italia, Argentina, etc.).

Actividades: Inauguración Oficial del Programa con recepción por parte de los responsables de las líneas del programa con asistencia del Director de postgrado de la ULPGC; conferencia de introducción a los contenidos del Programa por parte del Director Coordinador; visita a las instalaciones junto al vocal/es representante/s de la Comisión del SGC del Programa; charlas informativas sobre diversos aspectos concretos del Programa, formación como usuarios de recursos e infraestructuras (bibliotecas, aulas de informática, talleres, laboratorios, etc.), presentación de tutores personales, etc.

b) Programa de Estudios de cada estudiante.

- Fijación del Programa de Estudios de cada estudiante a partir de un pre-proyecto individual de investigación.
- Antes del inicio del Programa, los responsables Programa auxiliado por el personal administrativo del Servicio de postgrado, revisará los impresos de prematrícula y determinará, para cada uno de los futuros estudiantes, el número mínimo de créditos y las materias concretas del Programa que ha de cursar cada estudiante y si precisa de algún tipo de ayuda o soporte en el caso de que tenga algún tipo de discapacidad física. La comunicación de este Programa Individualizado centrado en el pre-proyecto de investigación será personal y presencial a través de una entrevista entre el alumno y un profesor (tutor).
- Seguimiento del Programa de Estudios de cada estudiante. Este seguimiento se hará a través de dos vías:
 - o **Profesores de cada línea de investigación** que harán el seguimiento continuo del trabajo y progreso de cada uno de sus estudiantes mediante sus contactos permanentes con ellos (reuniones periódicas individuales, colectivas, clases, correo electrónico, etc.). Los profesores pueden ayudarse de pruebas para determinar el nivel real de conocimientos de sus estudiantes. Esta información le será de suma utilidad para determinar los sistemas de apoyo a la iniciación en la capacidad investigadora del doctorando.
 - o **Tutores:** Cada estudiante tendrá asignado un Tutor personal. Este Tutor, mediante un Plan de Acción Tutorial, realizará un seguimiento del plan de trabajo global del estudiante y funciones de orientación investigadora.
- Se contará con la colaboración de la **Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad del Servicio de Asuntos Sociales (ULPGC)** de la Universidad en aquellos casos en los que se precise algún tipo de soporte, ayudas o soporte y adaptaciones.
- Orientación profesional: transición al mundo de la investigación y profesional.
- Además de ofrecer a los estudiantes las prestaciones generales de la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria (FULP) (información, intermediación laboral, **orientación profesional**, autoempleo,

formación, observatorio ocupacional), desde el propio programa de doctorado se ofrecerá la orientación profesional por los siguientes medios:

- Las propias materias/asignaturas del Programa del Título. En el desarrollo de cada una de las **líneas de investigación** se especificará su conexión con el mundo de la investigación.
- El **Plan de Acción Tutorial**, en el área de la orientación investigadora.
- Los contenidos son los relacionados con la información y **orientación** sobre la continuidad investigadora, estrategias e implicación activa del estudiante en la búsqueda de financiación, entrenamiento simulado de competencias profesionales, pruebas de selección, etc.
- **Las prácticas en empresas o entidades**, por cuanto al ser entornos reales del mundo productivo permiten entrenar habilidades demandadas posteriormente en el mercado de trabajo.
- **Estancias en otros centros de prestigio nacional o internacional.** Para la mejor formación metodológica científica y técnica, además del perfeccionamiento de los idiomas. 9.2.3. Sistemas de tutorías, orientación y apoyo al aprendizaje.

9.2.5. Disponibilidades logísticas, presenciales y virtuales para los estudiantes del programa de Doctorado.

- Todos los doctorandos dispondrán de un **email universitario y de una clave individual para acceder a información individualizada**, tanto de sus resultados académicos como de sus trabajos y seguimientos personales realizados por parte de sus profesores, tanto de forma presencial, como mediante la plataforma virtual de la universidad.
- Cada estudiante podrá **consultar su expediente académico** en la Secretaría del (Centro o Centros) y su situación y evolución en el Programa con cada uno de sus profesores y tutores. Para ello, los estudiantes dispondrán desde el inicio del curso de un calendario de horario de entrevistas y consultas de cada uno de sus profesores.
- **Claves de acceso** a las bases de datos científicas nacionales e internacionales financiadas por la universidad.
- Desde la **página web del programa** se incluirán enlaces a las páginas web de los profesores implicados en el título, en las que se encontrará información sobre sus líneas de investigación (proyectos, publicaciones, etc.), así como los equipos de trabajo nacionales e internacionales en los que los estudiantes pueden integrarse, incluyendo orientación sobre posibles temas de investigación para los estudiantes de doctorado que busquen la realización de su tesis doctoral.
- Información de las **redes de investigación** con las claves en las que se encuentra integrado el grupo, instituto o universidades en actividades de investigación, desarrollo e innovación.
- **Claves de acceso** a todas las herramientas informáticas y bases de la **biblioteca** central de la ULPGC.

- **Contacto** con La **Fundación Universitaria** de Las Palmas quien edita Vector Plus y El Digital ULPGC para dar a conocer nuestras actividades de investigación y desarrollo tecnológico a los agentes sociales potencialmente interesados, así como al resto de integrantes de la Red Canaria de Ciencia y Tecnología.
- **Contacto** con la Unidad de Transferencia de la universidad, **Parque Científico Tecnológico** de la Universidad y empresas relacionadas con la universidad con fines de investigación y desarrollo.
- **Tarjeta electrónica de acceso** al Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria y a laboratorios específicos (según línea de investigación y tesis) y comunes.

9.2.6. Procedimientos de análisis del futuro profesional de los doctores y de la satisfacción con la formación recibida.

Con el apoyo del Gabinete de Evaluación de la Calidad de la Docencia de Postgrado de la ULPGC se obtendrá información a través de las siguientes fuentes:

- La ULPGC posee en la Fundación Universitaria un **Observatorio de empleo que se encarga de estas funciones.**
- Realización de **encuestas de inserción investigadora** o profesional de los doctores, en las que se contemplen aspectos relativos a las competencias adquiridas y las necesarias para el desempeño laboral, así como su satisfacción con la formación recibida en el Doctorado.
- Resultados de las encuestas a los **empleadores de los titulados** del Programa de Doctorado, en las que se contemplen aspectos relativos a las competencias requeridas para la labor investigadora o profesional, así como su satisfacción con las adquiridas por los titulados del Doctorado.
- Encuentros con **Antiguos Alumnos del Programa de Doctorado** centrados en la comunicación de aspectos relevantes de la inserción profesional y el futuro investigador
- Encuentros con las empresas a través de la **Fundación Universitaria de Las Palmas**, de su Servicio a Investigadores, y del Observatorio Permanente para el seguimiento de la Inserción de la Consejería de Empleo y asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.
- El seguimiento de los titulados se especifica sobre diferentes criterios en función del tipo de especialización: Especialización profesional y especialización investigadora.

Con toda información y bianualmente, la **Comisión del SGC del Programa de doctorado:**

- a. Analizará la información procedente de las anteriores fuentes y extraerá las conclusiones.
- b. Traducirá las conclusiones en propuestas de actuación viables para el futuro investigador de los estudiantes.

- c. Velará para la implantación de las acciones de mejora, en el plan anual de mejora del programa de doctorado.

9.2.7. Sistemas de comunicación pública del título (información, difusión y marketing).

Vías de acceso a la información pública sobre el título.

Página web de la Universidad (www.ulpgc.es) y del Instituto Universitario de Investigación en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. (www.iusa.eu). La información contenida en esta página estará muy orientada a licenciados y / o máster en el ámbito de Ciencias de la Salud, con vocación investigadora. La información que se incluye es:

- **Características generales del Programa:** Denominación, Justificación, órganos responsables, título/s oficiales que reporta el Programa, unidades participantes, características generales.

- Descripción detallada de los **objetivos del plan de estudios**, entre los que se encuentran los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes deben haber adquiridos al finalizar los estudios, es decir, los resultados de aprendizaje esperados.

- Criterios, órganos y procedimientos de **admisión en el Programa de Doctorado** (por ejemplo, la necesidad de disponer de la titulación de grado u otro; la admisión de estudiantes en posesión de un título extranjero, criterios de valoración de méritos, etc.).

- **Perfil de ingreso idóneo:** Descripción de los conocimientos, habilidades y actitudes que deben reunir los aspirantes a ingresar al Programa del Título.

- **Plan de formación:** objetivos, contenidos, metodología de enseñanza y aprendizaje, evaluación de los aprendizajes, revisión de los resultados de la evaluación por parte de los estudiantes, recursos bibliográficos y documentales, profesorado, concreción de las demandas de trabajo y becas de los doctorandos, etc.

- **Actividades de movilidad** de los estudiantes.

- **Salidas profesionales más comunes.**

- **Páginas docentes de cada profesor** y su **línea de investigación** en el Programa en la que el profesor de curso pueda ir colgando materiales e informaciones sobre investigación para los estudiantes.

- **Resultados globales de estos estudios de doctorado**, por ejemplo: las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa, las encuestas de satisfacción de los estudiantes con sus profesores, encuestas de seguimiento de los egresados, etc.

- **Estudios de Máster previos** o necesarios para el acceso.
 - Aspectos más relevantes y mediáticos de las investigaciones derivadas del programa de doctorado.
- **Colaboraciones nacionales e internacionales para la realización de este programa.** Redes de colaboración científica del programa de doctorado.
- **Acciones de mejora** del Programa de Doctorado realizadas a través de los años.
- **Guía Académica del Programa de Doctorado.**
- **Tablones de anuncios** para informaciones puntuales.
- **Jornadas de Puertas Abiertas** para Licenciados, organizadas fundamentalmente para captar nuevos estudiantes, en las que se hace entrega de una Carta al Investigador.
- **Reuniones informativas específicas.**
- Edición de **dípticos divulgativos.**
- **Mailing** a través del correo electrónico a estudiantes de la ULPGC que superen el grado. Redes sociales y científicas universitarias.
- Elaboración de una **Memoria Anual del Programa** que recoja información sobre resultados (académicos, de investigación, de convenios, de actividades realizadas, etc.) y su publicación en la página web.
- Vías de **acceso a información** interna de los estudiantes.
- **Página web y correo electrónico.**
- Definición del Mapa del Conocimiento:

Para dar a conocer a las empresas la oferta sectorial de conocimiento de la **ULPGC**, se han organizado encuentros en los que participan los grupos de investigación de diferentes áreas y a los que asisten empresas pertenecientes a distintos sectores de actividad (energía, agroalimentario, ambiental, y socio-económico). Estos encuentros han dado lugar, en algunos casos, a la suscripción de acuerdos de colaboración.

- Proyectos **Universidad-Empresa de la FULP:**

Se ha diseñado una modalidad de proyectos mediante los que se persigue la constitución de grupos de gran tamaño y de carácter multidisciplinar, orientados a la generación y transferencia de conocimiento y tecnología al entorno social. Se trata de facilitar que estos grupos, por su tamaño y características, puedan acceder en condiciones adecuadas a convocatorias de proyectos del Ministerio de Ciencia e Innovación y europeos, y para facilitar su colaboración con otros agentes.

Infraestructuras de la ULPGC para la interacción **universidad-sociedad:**

- Como el Instituto Tecnológico de Canarias. www.itccanarias.org. Estas infraestructuras son espacios dedicados de modo específico a facilitar la transferencia de conocimiento hacia los agentes sociales. Parque científico-empresarial, en el que pretendemos ofrecer a empresas que colaboren con la universidad infraestructuras para facilitar dicha colaboración.
- Reconocimiento público del doctorado.
- Dada la importancia que tiene el reconocimiento de los logros alcanzados por el alumnado en su diferentes niveles de estudios, se ha iniciado la celebración de diferentes actos de reconocimiento académico, actos que tienen, además, una indudable repercusión social. Se trata del acto de entrega de Diplomas de Estudios Avanzados y Suficiencia Investigadora, que se añade a los ya tradicionales de entrega de diplomas de graduación que organizan algunos centros, y que constituye en cierto modo la antesala de la investidura doctoral. Por otra parte, se celebra la ceremonia de investidura de los doctores que defendieron su tesis durante el curso anterior. Mediante esta ceremonia se pretende valorar el título de doctor, reconocer a los Departamentos la labor realizada en la formación de personal investigador y realizar un reconocimiento solemne del grado alcanzado, de su valor y significado.

9.2.8. Adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Nuestro programa de doctorado ha evolucionado desde 1998 para adaptarse a los nuevos retos del Espacio Europeo de Educación Superior y al nuevo marco legislativo, no obstante y aunque todos los profesores implicados en este programa también nos estamos preparando para el cambio, introduciendo nueva formas de aprendizaje, aún continuamos impartiendo parte de nuestro programa bajo la estructura organizativo y de soporte de infraestructura del Real Decreto 778/1998. En los últimos años, la introducción de los sistemas de calidad y en especial este tipo de seguimientos y evaluaciones, que persiguen una mejora en la competitividad y prestigio de los doctorados españoles, mejorará sin duda la calidad de los mismos. Aún teniendo en cuenta el recorte en los recursos humanos y económicos.

La evolución y evaluación de esta integración deberá ser evaluada anualmente por la comisión de SGC del programa de doctorado SASA, para su “*feed-back*” a las estructuras universitarias superiores competentes.

9.2.9. Revisión de la naturaleza y necesidad social del Programa de Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

La comisión de SGC del programa deberá **emitir cada 4 años un informe de las necesidades sociales relacionadas con las actividad investigadora y formadora del doctorado**, con el objetivo de definir estrategias futuras de división o integración del programa en un marco mayor o menor, atendiendo a las **demandas sociales** emanadas directamente del entorno, o aquellas solicitadas a través de la **política de la universidad y / o de su consejo social**.

Un aspecto muy importante a promover es la **multidisciplinariedad** que posee el IUSA, dado que la misma le permitirá adaptarse a nuevas tendencias que puedan surgir en el tiempo, y el mejor ejemplo lo representa esta propuesta de **doctorado “globalizada e integradora” de la investigación en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria**.

Sin embargo, tenemos **mecanismos** preparados para cuando el número de estudiantes fuera muy reducido, proceder a la posible **integración del doctorado** en una estructura más amplia como podría ser la de confluir con otros doctorados de esta u otras universidades nacionales o internacionales